



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1924/2025
Fecha Resolución: 14/11/2025

.

25-PPP-006. Aprobación del Avance del Plan de Ordenación Urbana (POU) y su Documento Inicial Estratégico (DIE)

Expediente n.º 2025/PPP_01/000006

Asunto Aprobación del Avance del Plan de Ordenación Urbana (POU) y su Documento Inicial Estratégico (DIE)

Mediante Resolución de Alcaldía nº 810/2024 de fecha 13/05/2024, se aprueba el Documento de Avance del Plan General de Ordenación Municipal y su Documento Inicial Estratégico, promovido por este Excmo. Ayuntamiento de Gerena y la tramitación de la pertinente evaluación ambiental estratégica del citado instrumento de ordenación urbanística mediante remisión a la Administración autonómica competente del documento de avance aprobado y documentación ambiental que acompaña.

Mediante Resolución de Alcaldía número 156/2025, de fecha 29 de enero de 2025, se aprueba el expediente de contratación de los servicios de redacción del Avance del Plan de Ordenación Urbana (POU) y su Documento Inicial Estratégico (DIE) del municipio de Gerena.

Mediante Resolución de Alcaldía número 528/2025 de fecha 17 de marzo de 2025, se adjudica el contrato a la empresa Spaniarq T10 Servicios de Arquitectura SLP., con NIF B90112723, formalizándose el mismo con fecha de 19 de marzo de 2025.

Visto que iniciado el expediente y realizada la tramitación establecida en la normativa aplicable, que ha quedado plasmada mediante la incorporación de la siguiente documentación:

Documento	Fecha / nº
Informe jurídico	25/04/2025
Avance del Plan de Ordenación Urbana (POU) y su Documento Inicial Estratégico (DIE)	21/10/2025.
	Registro de entrada nº. 5630
Informe de los servicios técnicos municipales	12/11/2025

De conformidad con los artículos 21.1.j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 77.1 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar el documento de Avance del Plan de Ordenación Urbana (POU) y su Documento Inicial Estratégico (DIE) promovido por este Excmo. Ayuntamiento de Gerena y presentado por la empresa Spaniarq T10 Servicios de Arquitectura SLP, con fecha 21/10/2025 (Registro de entrada nº. 5630) como adjudicataria del contrato del servicio de redacción del Avance del Plan de Ordenación Urbana (POU) y su Documento Inicial Estratégico (DIE) del municipio de Gerena.

Segundo.- Comunicar al órgano ambiental competente el inicio de la tramitación del Plan de Ordenación Urbana,

Código Seguro De Verificación:	1CrgAmRLs0FRQZAUkIRcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Holgado Gonzalez	Firmado	14/11/2025 09:55:54
	Javier Fernandez Gualda	Firmado	14/11/2025 09:50:25
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1CrgAmRLs0FRQZAUkIRcw==		





AYUNTAMIENTO DE GERENA
URBANISMO
SERVICIOS GENERALES

solicitando el inicio del procedimiento de evaluación ambiental ordinario, y remitiéndole el borrador del Plan junto con el documento inicial estratégico para que, en el plazo de tres meses, elabore el Documento de alcance del Estudio ambiental estratégico.

Tercero.- Promover una consulta pública con carácter previo a la elaboración del instrumento de ordenación urbanística, mediante la publicación del mencionado documento de avance, junto con el documento inicial estratégico que acompaña, y por el plazo de CUARENTA Y CINCO DÍAS HÁBILES, en el portal web de este Ayuntamiento, en los términos regulados normativamente, en la que se recabará la opinión de la ciudadanía y del resto de potenciales interesados en participar en el proceso de elaboración, acerca de los problemas que se pretenden solucionar, la necesidad y oportunidad de tramitar el instrumento y los objetivos y alternativas propuestos para el mismo.

Cuarto.- Notificar la presente Resolución a la empresa Spaniarq T10 Servicios de Arquitectura SLP., con NIF B90112723 a los efectos oportunos.

Se decreta y firma en Gerena, por la Alcaldía, a la fecha de la firma electrónica. Por la Secretaría General, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

El Alcalde – Presidente

Fdo: Javier Fernández Gualda

El Secretario General

Fdo: Juan Holgado González

Código Seguro De Verificación:	1CrgAmRLs0FRQZAUkIRcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Holgado Gonzalez	Firmado	14/11/2025 09:55:54
	Javier Fernandez Gualda	Firmado	14/11/2025 09:50:25
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1CrgAmRLs0FRQZAUkIRcw==		

